



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANUNCIO

Por el presente se hace público para general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en Sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veintidós, en relación al expediente relativo a la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**, ha adoptado el siguiente acuerdo:

...//...

Primero.- Conceder a las entidades ciudadanas que se enumeran seguidamente subvenciones correspondientes a la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**, en los importes que se detallan y ello con cargo a la aplicación presupuestaria 101 92400 48003.

Nº Orden	Entidad	CIF	Puntuación	Importe Proyecto	% Subvencionado	Importe a recibir
1	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Canarias- FASICAN	G38438750	95	9.412,72	93,27	8.779,24
2	APANATE-Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (*)	G38406997	90	7.580,00	88,27	6.690,87
3	Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer Mercedes Machado	G38296257	86	9.973,35	84,27	8.404,54
4	AMATE-Asociación de Cáncer de Mama de Tenerife	G38855151	84	11.294,95	82,27	9.292,36
5	Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple	G38380556	59	3.200,00	57,27	1.832,64

Total: 34.999,65 €

Segundo.- Notificar el acuerdo a través de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y en el Portal web del Ayuntamiento, con indicación de que los beneficiarios de la subvención concedida se realizará previa justificación de los gastos subvencionados con **fecha límite de presentación el 31 de julio de 2022**. La justificación se realizará conforme a lo establecido en la Base 17 de las Base Reguladoras. Asimismo, se indica que no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto que el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme a la Base Reguladora 18.

...//...

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana

Fdo.: Yaiza López Landi

Firmado por:	LOPEZ LANDI YAIZA - Concejala Participación Ciudadana Ver firma	Fecha: 29-06-2022 14:41:19	
Nº expediente administrativo: 2021-044336 Código Seguro de Verificación (CSV): D748AC2500AAEF7B7346246FFC193E00 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/D748AC2500AAEF7B7346246FFC193E00			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2022 09:34:41 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2022 09:34:43	